



RESOLUCION No. 024 (Marzo 29 de 2019)

Por medio del cual se Adiciona al Presupuesto de Ingresos y Gastos del HOSPITAL MARÍA AUXILIADORA E.S.E. DE MOSQUERA, para la Vigencia Fiscal de 2019.

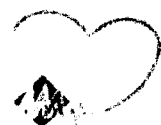
EL GERENTE DEL HOSPITAL MARÍA AUXILIADORA E.S.E. DE MOSQUERA, en uso de sus atribuciones legales y,

CONSIDERANDO;

1. Que mediante Acuerdo 014 del 20 diciembre de 2018 la Junta Directiva del **HOSPITAL MARÍA AUXILIADORA E.S.E. DE MOSQUERA**, Aprobó el Presupuesto General de Ingresos y Gastos Para la Vigencia Fiscal de 2019.
2. Que mediante **Artículo 19°** del Acuerdo 014 del 20 diciembre de 2018 se faculta la Gerente del Hospital María Auxiliadora E.S.E. de Mosquera para adicionar y trasladar recursos de destinación específica y de convenios.
3. Que para el normal funcionamiento del **HOSPITAL MARÍA AUXILIADORA E.S.E. DE MOSQUERA**, se hace necesario hacer ajustes al presupuesto para dar cumplimiento al plan de acción de la vigencia.
4. Que el **HOSPITAL MARÍA AUXILIADORA E.S.E. DE MOSQUERA**, suscribió con el **DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA – SECRETARIA DE SALUD** el contrato interadministrativo No **367 de 2019**, por la suma de **VEINTISÉIS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS (\$26.737.500.00) M/CTE.**, cuyo objeto es; **"Apoyar la realización de las acciones enmarcadas en las líneas de acción de promoción de Salud y Gestión del Riesgo en Salud de las dimensiones del Plan Decenal de Salud Pública en los municipios priorizados del Departamento de Cundinamarca"**, de acuerdo con certificado de disponibilidad del 29 de marzo de 2019, suscrito por el hospital.
5. Que de acuerdo con los considerandos anteriores y para cumplimiento al objeto del convenio, relacionado, es necesario y pertinente adicionar el presupuesto de ingresos y gastos en la suma total de **VEINTISÉIS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS (\$26.737.500.00) M/CTE.** ✓
6. en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO:- Adicionar el Presupuesto de Ingresos de la **HOSPITAL MARÍA AUXILIADORA E.S.E. DE MOSQUERA**, para la vigencia fiscal de 2019, la suma de de **VEINTISÉIS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS (\$26.737.500.00) M/CTE.**, de acuerdo al siguiente detalle:





Hospital María Auxiliadora

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO - MOSQUERA
NIT. 832.010.436-9

RUBRO	NOMBRE DE RUBRO	VALOR
1	PRESUPUESTO DE INGRESOS	26,737,500.00
11	Ingresos Corrientes	26,737,500.00
1101	...Venta de Servicios de Salud	26,737,500.00
110106Plan de intervenciones colectivas	26,737,500.00
11010602	ENTIDADES TERRITORIALES - CONTRATO PIC SSC - CONVENIO 367/19 (CONCURRENCIA SSC)	26,737,500.00

ARTICULO SEGUNDO: - Adicionar el presupuesto de Gastos del **HOSPITAL MARÍA AUXILIADORA E.S.E. DE MOSQUERA**, para la vigencia fiscal de 2019, en la suma de **VEINTISÉIS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS (\$26.737.500.00) M/CTE.**, de acuerdo al siguiente detalle:

RUBRO	NOMBRE DE RUBRO	VALOR
2	PRESUPUESTO DE GASTOS	26,737,500.00
21	Gastos de Funcionamiento	26,737,500.00
211	...Gastos de Personal de Planta	26,737,500.00
21105	...Servicios Personales Indirectos	26,737,500.00
2110503	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS - CONVENIO 367/19 (CONCURRENCIA SSC)	26,737,500.00

ARTICULO TERCERO: - El presente acuerdo rige a partir de su aprobación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Mosquera Cundinamarca, a los veintinueve (29) días del mes de marzo de 2019.


CLAUDIA EUNICE YAZO CASTAÑEDA
Gerente

Elaboró y proyectó: Yelson Garzón - Líder Financiera
Revisó: Gloria Yanet Gomez - Subgerente
Revisó: Alexia Castro Bernate - Contador